



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DICIEMBRE DE 2011
N° DE REGISTRO: SCT-114-1.01-A4-2011

PRESENTACIÓN

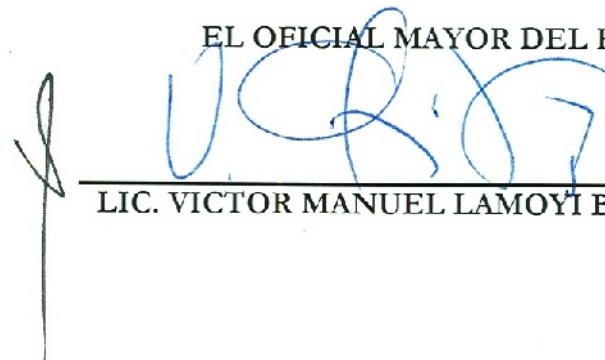
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha llevado a la práctica diversas acciones de modernización administrativa en todos los ámbitos de su actividad, a través de la aplicación de medidas de desregulación, simplificación, desconcentración y descentralización, capacitación de su personal y fortalecimiento de la autonomía de gestión en las paraestatales del propio sector. Asimismo, ha inducido la participación de los sectores social y privado en la construcción de infraestructura y en la explotación de los servicios que se ofrecen.

Como resultado del proceso de transformación aplicado, se redefinió el funcionamiento de esta Secretaría, adoptando una nueva forma de organización, en la cual las oficinas centrales atienden preponderantemente los aspectos normativos, el ejercicio de la autoridad, la planeación y el control, mientras que la operación, la prestación de los servicios y la construcción de las obras son atendidas directamente por los Centros SCT, órganos desconcentrados y las entidades paraestatales que conforman el Sector, así como por los particulares, mediante concesión.

En este contexto y derivado de la dinámica experimentada por la propia organización de la Secretaría y la correspondiente a las unidades administrativas que la integran, ha sido imprescindible mantener actualizados los instrumentos administrativos que contienen información relevante acerca de sus características actuales de la organización y funcionamiento.

Para tal propósito y de acuerdo a la facultad que me otorga el Artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se expide el presente Manual de Organización, el cual por su contenido resulta un instrumento esencial para apoyar el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a esa unidad administrativa, por lo que deberá mantenerse actualizado, a fin de que cumpla eficazmente su función informativa y se obtenga el máximo beneficio de este documento de consulta.

EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO



LIC. VICTOR MANUEL LAMOYI BOCANEGRA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
TABLA DE CONTENIDO.....	3
1. MARCO JURÍDICO	5
2. MISIÓN	15
3. VISIÓN.....	16
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	17
5. ORGANIGRAMA	18
6. ATRIBUCIONES.....	19
7. FUNCIONES.....	20
7.1 DIRECCIÓN EVALUACIÓN SECTORIAL.....	20
7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SECTORIALES	21
7.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	22
7.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL	22
7.2.1 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL SUBSECTOR TRANSPORTE.....	23
7.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO.....	23
7.2.1.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL AUTOTRANSPORTE	24
7.2.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA	24
7.3 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.....	25
7.3.1 SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26
7.3.2 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.....	27
7.3.2.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO	28
7.3.2.2 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN	29
7.3.3 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	29
7.3.4 DEPARTAMENTO DE DISEÑO	30
7.4 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....	31
7.4.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	33
8. PROCESOS	35
8.1 SERVICIO DE PRÉSTAMO Y CONSULTA A USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	35
8.2 PROGRAMAS E INFORMES INSTITUCIONALES	36
8.3 DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL SECTOR.....	37
8.4 PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS SOBRE EL SECTOR.....	38



8.5 INFORME TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DE LA SCT Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.....	39
8.6 ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES INSTITUCIONALES	40
8.7 INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	41
CONTROL DE CAMBIOS.....	42

1. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 1917/II/05 y sus reformas

Leyes

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
D.O.F. 1932/IX/01 al 21

Ley de Expropiación
D.O.F. 1936/XI/25 y sus reformas

Ley de Vías Generales de Comunicación
D.O.F. 1940/II/19 y sus reformas

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 1943/II/24 y sus reformas

Ley Federal de Radio y Televisión
D.O.F. 1960/I/19 y sus reformas

Ley de Navegación y Comercio Marítimos
D.O.F. 1963/XI/21 y sus reformas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional
D.O.F. 1963/XII/28 y sus reformas

Ley Federal del Trabajo
D.O.F. 1970/IV/01 y sus reformas

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
D.O.F. 1972/I/11 y sus reformas

Ley General de Población
D.O.F. 1974/I/07 y sus reformas

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles
D.O.F. 1975/XII/31 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 1976/XII/29 y sus reformas

Ley General de Deuda Pública
D.O.F. 1976/XII/31 y sus reformas

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
D.O.F. 1976/XII/31

Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda
D.O.F. 1978/XII/29

Ley de Información Estadística y Geográfica
D.O.F. 1980/XII/30

Ley Federal de Derechos
D.O.F. 1981/XII/31 y sus reformas

Código Fiscal de la Federación
D.O.F. 1981/XII/31

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 2004/ V/20
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
D.O.F. 1982/XII/31 y sus reformas

Ley de Planeación
D.O.F. 1983/I/05 y sus reformas

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 2007/III/31

Ley General de Salud
D.O.F. 1984/II/07 y sus reformas

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 1986/V/14

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
D.O.F. 1988/I/28 y sus reformas

Ley sobre la Celebración de Tratados
D.O.F. 1992/I/02

Ley Agraria

D.O.F. 1992/II/26 y sus reformas

Ley Forestal

D.O.F. 1992/XII/22

Ley General de Asentamientos Humanos

D.O.F. 1993/VII/21 y sus reformas

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

D.O.F. 1993/XII/22 y sus reformas

Ley de Inversión Extranjera

D.O.F. 1993/XII/27 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 1994/VIII/04 y sus reformas

Ley Federal de Telecomunicaciones

D.O.F. 1995/VI/07 y sus reformas

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

D.O.F. 1995/V/12

Ley de Aeropuertos

D.O.F. 1995/XII/22 y sus reformas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 2000/I/04 y sus reformas

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente

Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 2002/VI/11 y sus reformas.

Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

D.O.F. 2003/IV/10 y sus reformas

Ley Federal sobre Metrología y Normalización

D.O.F. 1992/VII/01 y sus reformas

Ley Federal de Competencia Económica

D.O.F. 1992/XII/24 y sus reformas

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 2000/I/04 y sus reformas

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
D.O.F. 1985/XII/31 y sus reformas

Ley de Aviación Civil
D.O.F. 1995/V/12 y sus reformas

Ley de Puertos
D.O.F. 1993/VI/19

Ley del Servicio Postal Mexicano
D.O.F. 1986/XII/24 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
D.O.F. 2002/III/13 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 2004/XII/31 y sus reformas

Tratados y Convenios

Tratado sobre Adhesión de México a la Constitución de la Organización Internacional
del Trabajo
D.O.F. 1935/VIII/14

Convenio sobre Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos
y otras Materias
D.O.F. 1975/VII/16

Tratado de Libre Comercio
D.O.F. 1993/XII/24

Reglamentos

Reglamento de Construcción de Caminos en Cooperación con los Estados
D.O.F. 1942/IV/15

Reglamento de las Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales, de
Experimentación Científica y de Aficionados
D.O.F. 1942/V/20

Reglamento de Operación de Aeronaves Civiles
D.O.F. 1950/XI/22

Reglamento de Aeródromos y Aeropuertos Civiles
D.O.F. 1951/XI/15

Reglamento de Servicio de Giros Telegráficos Nacionales e Internacionales
D.O.F. 1962/I/04

Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la
Federación
D.O.F. 1968/VI/26

Reglamento de Administración Aeroportuaria
D.O.F. 1975/VI/16

Reglamento de Tránsito Aéreo
D.O.F.1975/VII/30

Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de
Desechos y otras Materias
D.O.F. 1979/I/23

Reglamento sobre la Inspección, Seguridad y Policía de la Navegación Aérea Civil
D.O.F. 1979/XI/16

Reglamento del Registro Público de la Propiedad
D.O.F. 1980/V/06

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
D.O.F. 2004/ I/26

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica
D.O.F. 1982/XI/03 y sus reformas

Reglamento de la Comisión Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación
D.O.F. 1984/VIII/03

Reglamento de la Comisión Consultiva de Tarifas
D.O.F. 1986/I/02

Reglamento General para el Sistema de Organización y Control de Tráfico Marítimo
Nacional
D.O.F. 1988/I/13

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Productos y Servicios
D.O.F. 1988/I/18

Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 1988/VI/28

Reglamento de Escalafón y Ajustes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
D.O.F. 1988/VII/12

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos
D.O.F. 1988/XI/25

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles
D.O.F. 1990/II/13

Reglamento para el Servicio de Maniobras de Zonas Federales Terrestres
D.O.F. 1990/I/24

Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
D.O.F. 1991/VIII/21

Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
D.O.F. 1992/II/05

Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
D.O.F. 1993/IV/07

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior
D.O.F. 1993/XII/30

Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares
D.O.F. 1994/XI/22

Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
D.O.F. 2009/I/08 y sus reformas

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural
D.O.F. 1996/I/14 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
D.O.F. 2007/ X/12

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
D.O.F. 1998/IX/08 y sus reformas

Reglamento de la Ley Forestal
D.O.F. 1998/IX/25

Reglamento de la Ley de Puertos
D.O.F. 1994/XI/21

Reglamento de la Ley de Navegación
D.O.F. 2000/II/21

Reglamento de la Ley Federal de la Ley de Entidades Paraestatales
D.O.F. 1990/I/26 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión
D.O.F. 2002/X/10

Reglamento para la Operación del Servicio Postal Mexicano
D.O.F. 1998/X/31

Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional
D.O.F. 1989/VII/07

Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización
D.O.F. 1999/I/14

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 2007/IX/06

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 2003/VI/11

Decretos

Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen
D.O.F. 1986/V/06

Decreto que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
D.O.F. 2001/V/30

Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente

Acuerdos

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
D.O.F. 2010/VII/12 y sus reformas

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 2010/VIII/09 y sus reformas

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 2010/VIII/09 y sus reformas

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
D.O.F. 2010/VII/15 y sus reformas

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia
D.O.F. 2010/VII/12 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
D.O.F. 2010/VII/16 y sus reformas

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
D.O.F. 2010/VII/13 y sus reformas

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia
D.O.F. 2010/VII/12 y sus reformas

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección

D.O.F. 2010/VII/12 y sus reformas

Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal adecuarán sus planes, sistemas, estructuras y procedimientos, conforme al proceso permanente, programado y participativo de Reforma Administrativa

D.O.F. 1979/IV/24

Acuerdo que regula el establecimiento y operación de los sistemas de transmisión de señales de datos y su procesamiento

D.O.F. 1981/II/02

Acuerdo por el que el Ejecutivo Federal coordinará las acciones que requiera el cumplimiento de los Convenios Únicos de Coordinación celebrados con los Ejecutivos Estatales

D.O.F. 1982/VII/05

Acuerdo que crea el Comité Interno de Ediciones Gubernamentales

D.O.F. 1983/III/16

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil como instrumento de Coordinación y Asesoría del Ejecutivo Federal para la instauración del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal

D.O.F. 1983/VI/29

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Precios y Tarifas de los Bienes y Servicios de la Administración Pública Federal

D.O.F. 1983/XII/09

Acuerdo por el que se establecen las atribuciones de las Unidades Jurídicas de los Centros SCT

D.O.F. 1984/I/11

Acuerdo por el que se crea el Instituto Mexicano del Transporte como órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

D.O.F. 1987/IV/15

Acuerdo por el que se establece la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

D.O.F. 1987/VIII/14

Acuerdo por el que se actualizan las funciones otorgadas al Comité de Compras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

D.O.F. 1988/V/25

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, en carácter de arrendatarias
D.O.F. 1988/VII/04

Acuerdo por el que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Secretaría de Programación y Presupuesto, por conducto de su titular, promoverá la instalación del Consejo Nacional de Concertación Económica con la representación que corresponda a los sectores social y privado
D.O.F. 1989/I/31

Acuerdo por el que se determinan zonas de competencia todas las carreteras de jurisdicción federal
D.O.F. 1989/VII/10

Acuerdo por el que se delega en los Directores Generales de los Centros SCT, la facultad de celebrar convenios con los Gobiernos de los Estados, con los municipios y con las comunidades, para llevar a cabo obras de cooperación, que sean de beneficio social
D.O.F. 1989/VIII/14

Otros

Manual de Organización General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
D.O.F. 2011/VII/21

Reglas Generales para la contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
D.O.F. 1982/VI/01

Oficio Circular por el que se dan a conocer los modelos de contratos de Obra Pública a base de precios unitarios, precio alzado de servicios D.O.F. 1986/IV/21

Apéndices 1, 2 y 3 del Reglamento del Capítulo de Explotación de Caminos de la Ley de Vías Generales de Comunicación
D.O.F. 1989/X/28

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
D.O.F. 2007/II/12

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
D.O.F. 2007/V/31

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
D.O.F. 2007/V/31



2. MISIÓN

Coordinar, integrar y fortalecer el proceso de planeación integral del Sector Comunicaciones y Transportes; establecer lineamientos y herramientas que permitan efficientar los esfuerzos que en materia de planeación realizan los diferentes subsectores incorporados a esta Secretaría, para contribuir con el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social del país.



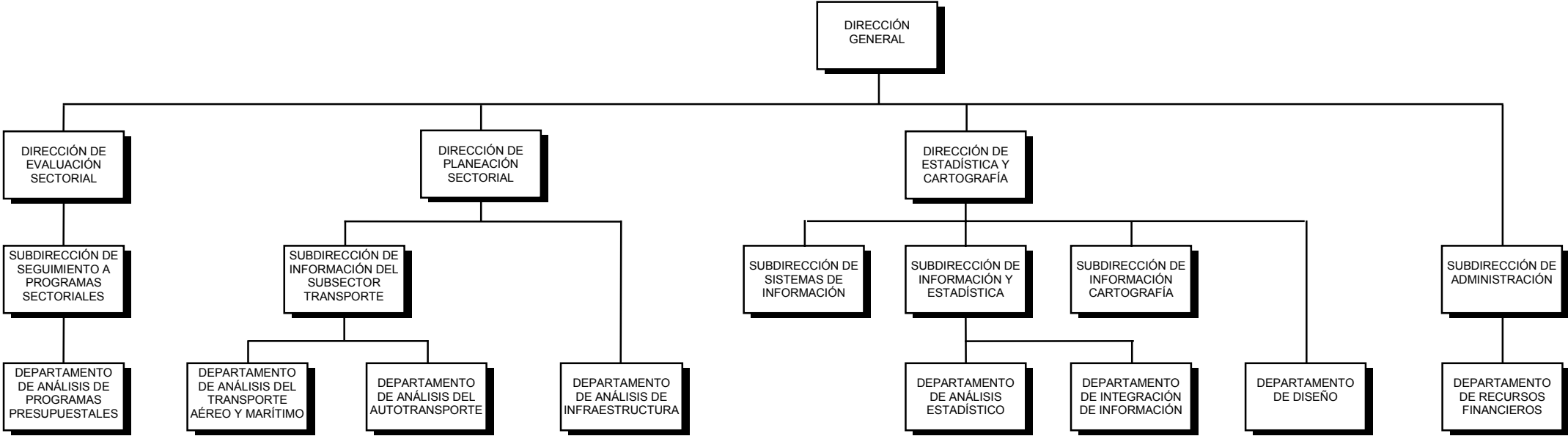
3. VISIÓN

Ser una unidad estratégica y rectora de la planeación de corto, mediano y largo plazo del Sector y que promueva el uso eficiente de los recursos basándose en la calidad de los servicios y en la medición de los resultados, a través de la implantación de técnicas de vanguardia de planeación, organización y de administración, para fortalecer al proceso de planeación integral del sector y contribuir con el crecimiento económico, la integración regional y del desarrollo social en el contexto de la globalización mundial.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Identificar y proponer políticas, estrategias y proyectos de mediano y largo plazo para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte, mediante la instrumentación de herramientas metodológicas y analíticas de planeación, así como la elaboración de análisis y estudios subsectoriales, regionales y multimodales, a fin de brindar elementos que contribuyan a la planeación integral del sector.
- Desarrollar la planeación estratégica del sector, mediante la revisión y el fortalecimiento de los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo, así como la elaboración e integración de informes, programas y diagnósticos institucionales, a fin de contar con elementos que apoyen la planeación integral de las comunicaciones y transportes.
- Generar y desarrollar productos estadísticos, cartográficos y sistemas de información del sector, mediante el desarrollo de herramientas informáticas y la incorporación de nueva tecnología, a fin de brindar instrumentos de análisis y consulta que apoyen la planeación integral de las comunicaciones y transportes.

5. ORGANIGRAMA



6. ATRIBUCIONES

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- **ARTÍCULO 15.** Corresponde a la Dirección General de Planeación:

- I. Participar, en el ámbito de competencia de la Secretaría, dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- II. Intervenir, en el ámbito de competencia de la Secretaría, en la formulación y revisión de los instrumentos nacionales de planeación;
- III. Desarrollar en coordinación con las diferentes unidades administrativas la planeación integral de las comunicaciones y el transporte, así como las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo de la Secretaría;
- IV. Coordinar la elaboración e integración de los programas e informes sectoriales e institucionales de comunicaciones y transportes;
- V. Efectuar los estudios, análisis e investigaciones requeridos para la planeación integral de las comunicaciones y el transporte, así como los necesarios para conocer la posición e impacto del Sector en el entorno económico del país;
- VI. Elaborar y participar en la publicación de las cartas geográficas, atlas y otros documentos gráficos similares relativos al Sector;
- VII. Integrar y desarrollar los productos estadísticos y herramientas para el manejo de información que apoyen la planeación integral del Sector;
- VIII. Coordinar la evaluación de los planes, programas y proyectos prioritarios del Sector y formular recomendaciones respecto al avance, resultados e impacto de los mismos;
- IX. Coordinar y proponer las acciones relacionadas con la administración de riesgos y formular recomendaciones respecto a las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas del Sector, y
- X. Participar en la elaboración de propuestas de cambio estructural que contribuyan a la transformación y desarrollo del Sector.

7. FUNCIONES

7.1 DIRECCIÓN EVALUACIÓN SECTORIAL

- Proponer la estructura del Informe del avance del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes y del Informe trimestral de los Indicadores Institucionales para su seguimiento y evaluación que permitan la uniformidad en los reportes y análisis correspondientes.
- Coordinar la preparación del “Informe bimestral del avance en la implementación y ejecución física-financiera del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes”, como parte del proceso de transparencia y rendición de cuentas.
- Evaluar los avances bimestrales del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes, revisando los indicadores de desempeño, avance físico-financiero y el informe de resultados de las diferentes unidades administrativas, organismos desconcentrados y paraestatales del sector para identificar el cumplimiento programado de las metas y su congruencia con el Programa Sectorial 2007 – 2012.
- Dirigir el análisis de los informes bimestrales de seguimiento del programa de construcción, ampliación, conservación y reconstrucción de carreteras federales, así como el correspondiente a caminos rurales que permitan identificar el avance en el ejercicio del presupuesto.
- Coordinar el análisis de los informes bimestrales de los avances en el desarrollo del autotransporte federal, sistemas ferroviario, portuario y aeroportuario nacionales para presentar de manera ordenada la evolución de las metas establecidas.
- Coordinar el análisis de los informes bimestrales del desarrollo del Subsector Comunicaciones para registrar su avance y generar en su caso comentarios que apoyen su cumplimiento.
- Coordinar la integración del Programa anual de Trabajo de la Administración de Riesgos Institucionales para atender la normatividad vigente en materia de Control Interno.
- Evaluar el cumplimiento y la evolución de los Informes trimestrales de la Administración de Riesgos Institucionales para su presentación al pleno del Comité de Control y Desempeño Institucional (OCODI)

- Coordinar la integración de los datos de las “Unidades Concentradoras” que participan en la elaboración trimestral de los Indicadores Institucionales para su seguimiento respectivo.
- Evaluar trimestralmente el cumplimiento y la evolución de los Indicadores Institucionales.
- Supervisar la atención a las dudas que formulen los responsables de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y paraestatales del Sector Comunicaciones y Transportes, derivadas de requerimientos internos y externos sobre el avance del Programa Anual de Trabajo del Sector, de la Administración de Riesgos Institucionales y de los Indicadores Institucionales.
- Administrar la base de datos del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes, así como del Programa de Administración de Riesgos Institucionales y de los Indicadores Institucionales para la creación de series históricas y respaldo correspondiente.
- Apoyar a la Dirección General de Planeación en el logro de los objetivos y metas institucionales.

7.1.1 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS SECTORIALES

- Apoyar en la organización de la estructura del Informe del Avance del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes.
- Integrar el informe bimestral de avances del Programa Anual de Trabajo del Sector y dar seguimiento a los indicadores de desempeño.
- Elaborar los informes bimestrales de seguimiento del programa de construcción y ampliación de carreteras federales; de conservación y reconstrucción de carreteras federales, así como el correspondiente a caminos rurales.
- Analizar y dar seguimiento a los avances en el desarrollo del autotransporte federal, sistemas ferroviario, portuario y aeroportuario nacionales para identificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Analizar y dar seguimiento al desarrollo del Subsector Comunicaciones para identificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- Mantener actualizada la base de datos del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes.

7.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

- Dar seguimiento a la evolución trimestral de los Indicadores Institucionales.
- Preparar bimestralmente los datos derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para su aplicación en el Sector Comunicaciones y Transportes.
- Identificar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobados para el subsector infraestructura carretera de las “Unidades Centrales”.
- Elaborar las gráficas correspondientes a la comparación del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado-comprometido-ejercido.
- Mantener actualizada la base de datos de los Indicadores Institucionales y del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado-comprometido-ejercido.

7.2 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL

- Participar en el planteamiento y formulación de los programas de corto, mediano y largo plazos relativos al sector comunicaciones y transportes, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.
- Participar en las negociaciones relativas a la coordinación, concertación e inducción de acciones que se incluyan en los programas sectoriales, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.
- Dirigir la integración y elaboración de los programas e informes institucionales del sector, así como las gestiones para su aprobación.
- Coordinar el análisis que asegure la congruencia entre los programas sectoriales de mediano plazo y los programas anuales de corto plazo para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.

- Supervisar la elaboración de informes y reportes del sector a las entidades globalizadoras y fiscalizadoras.

7.2.1 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL SUBSECTOR TRANSPORTE

- Organizar la integración de los programas e informes institucionales del sector transporte, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.
- Elaborar los procedimientos e instrumentos necesarios para la formulación de los programas subsectoriales de transportes.
- Coordinar el proceso que comprende el planteamiento, la formulación, el análisis y la adecuación de los programas en el corto y mediano plazos.
- Verificar los antecedentes y la congruencia entre los programas e informes anuales y los de mediano plazo, además de proponer las adecuaciones que procedan.
- Analizar las adecuaciones y modificaciones programáticas subsectoriales y su repercusión en los programas de mediano plazo.
- Coordinar la elaboración de documentos y proyectos de carácter especial del sector transporte para atender los diferentes requerimientos de información, tanto interna como externa.

7.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO

- Analizar, validar e integrar programas e informes relativos a los subsectores aéreo y marítimo, a través de la revisión de las prioridades y propuestas de las unidades administrativas y entidades coordinadas.
- Verificar los antecedentes y la congruencia entre los programas e informes anuales y los de mediano plazo en los subsectores aéreo y marítimo.

- Verificar que en la integración de los programas de corto y mediano plazo las unidades administrativas y entidades coordinadas se ajusten a los planteamientos para su formulación.
- Analizar las adecuaciones y modificaciones programáticas subsectoriales y su repercusión en los programas de mediano plazo.
- Elaborar documentos y proyectos de carácter especial relativos a los subsectores aéreo y marítimo, para atender los diferentes requerimientos de información, tanto interna como externa.

7.2.1.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL AUTOTRANSPORTE

- Analizar, validar e integrar programas e informes relativos a los servicios de autotransporte, a través de la revisión de las prioridades y propuestas de las unidades administrativas y entidades coordinadas.
- Verificar los antecedentes y la congruencia entre los programas e informes anuales y los de mediano plazo en lo que respecta a los servicios de autotransporte, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.
- Verificar que en la integración de los programas de corto y mediano plazo las unidades administrativas y entidades coordinadas se ajusten a los planteamientos para su formulación.
- Analizar las adecuaciones y modificaciones programáticas subsectoriales y su repercusión en los programas de mediano plazo, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de Planeación.
- Elaborar documentos y proyectos de carácter especial relativos al autotransporte, para atender los diferentes requerimientos de información, tanto interna como externa.

7.2.2 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA

- Analizar, validar e integrar programas e informes relativos a la infraestructura carretera, a través de la revisión de las prioridades y propuestas de las unidades administrativas y entidades coordinadas.

- Verificar los antecedentes y la congruencia entre los programas e informes anuales y los de mediano plazo en lo que respecta a infraestructura carretera, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de planeación.
- Verificar que en la integración de los programas de corto y mediano plazo las unidades administrativas y entidades coordinadas se ajusten a los planteamientos para su formulación.
- Analizar las adecuaciones y modificaciones programáticas subsectoriales y su repercusión en los programas de mediano plazo, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de planeación.
- Elaborar documentos y proyectos de carácter especial relativos a infraestructura carretera, para atender los diferentes requerimientos de información, tanto interna como externa.

7.3 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA

- Apoyar los procesos de Planeación y Programación del Sector Comunicaciones y Transportes, así como satisfacer las demandas de información estadística, documental y cartográfica de usuarios internos.
- Dar a conocer el estado que guarda el desarrollo del Sector, a fin de satisfacer las demandas de información estadística, documental y cartográfica y así apoyar los procesos de planeación de los sistemas de comunicaciones y transportes.
- Dirigir la generación y procesamiento de información geográfica y estadística confiables, para que los datos reflejen exacta y confiablemente el desarrollo del sector.
- Coparticipar en los grupos de trabajo para el desarrollo de los Proyectos Nacionales e Internacionales de Planeación de Infraestructura, Geografía y de Información Estadística de los sistemas de Comunicaciones y Transportes.
- Participar en eventos Internacionales sobre estadística del Transporte, para incrementar el conocimiento y entendimiento de los datos de transporte de cada país y facilitar la armonización de sus estadísticas.
- Dirigir la elaboración de los productos cartográficos del Sector Comunicaciones y Transportes, para dar a conocer la infraestructura con que se cuenta y apoyar los procesos de planeación de la infraestructura y servicios del sector.

- Supervisar la atención de las peticiones de material cartográfico relacionado con los sistemas de comunicaciones y transportes por parte de los usuarios internos y externos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de dichos usuarios.
- Dirigir el diseño, puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento de los Sistemas de Información Estadística y Geográfica del Sector, para contar con herramientas adecuadas para el manejo de la información que se procesa en el área.
- Apoyar al Director General en las labores que tiene asignadas dentro del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Comunicaciones y Transportes.

7.3.1 SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Coadyuvar con la Dirección de área la puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento del Centro de Colaboración Geoespacial, a fin de generar una herramienta para la toma de decisiones en el desarrollo del sector.
- Coordinar los trabajos de actualización de los contenidos de los Sistemas de Información Geográfica, a fin de contar con información relevante, actual y confiable.
- Supervisar la sistematización y elaboración de los archivos digitales de la información georreferenciada, con la finalidad de garantizar la calidad de la información obtenida.
- Apoyar la integración de las bases de datos institucionales con las herramientas estadísticas y geográficas existentes, para mantener funcionales estas herramientas de análisis.
- Verificar la actualización en la página de Internet de la información generada y que la Dirección difunde, con el fin de que esta información sea oportuna, confiable y exacta.
- Colaborar en el análisis, detección de vacíos y la actualización de la base de datos, a fin de satisfacer las demandas de información.
- Mantener en operando el Sistema de Información del Sector a cargo de esta Dirección, para contar con las herramientas adecuadas para el desarrollo y generación de los productos del área.

7.3.2 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

- Coordinar y supervisar la integración de los apartados estadísticos y de obra pública del Informe de Gobierno. Coordinar y supervisar la integración de los apartados estadísticos y de obra pública del Informe de Gobierno, a fin de cumplir en tiempo y forma con los documentos establecidos.
- Coordinar las actividades de recopilación y análisis de la información estadística, con la finalidad de integrar productos estadísticos confiables y atender con oportunidad a los usuarios de la información.
- Supervisar la integración de documentos estadísticos y verificar que la información sea confiable, a fin de difundir ya sea en medios impresos y electrónicos la información estadística relevante del sector comunicaciones y transporte y apoyar la toma de decisiones.
- Proponer nuevos métodos de organización y presentación de información estadística a la Dirección de Estadística y Cartografía, con el propósito de asegurar la vigencia y actualidad de la información y mejorar los procesos de producción y difusión de los productos estadísticos.
- Coordinar los trabajos de análisis de la estadística de los sistemas de comunicaciones y transportes, a fin de contar con información relevante, actual y confiable en las bases de datos del área y cumplir con oportunidad con los requerimientos de información.
- Apoyar el análisis, revisión y validación de la información estadística de los diversos documentos que se generan en el área.
- Coordinar la realización del Anuario Estadístico del Sector, así como de los productos estadísticos que se publiquen por parte de la Dirección General.
- Colaborar en el análisis, detección de vacíos y la actualización de la base de datos en línea del Transporte de América del Norte (BD-ETAN), en los apartados que sean responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Integrar, analizar y cotejar la veracidad de las tablas del Anexo Estadístico Histórico del Informe de Gobierno, a fin de cumplir los requerimientos de la dependencia responsable de la integración y difusión del informe presidencial.
- Responder las consultas de los usuarios de la base de datos en línea del Transporte de América del Norte (BD-ETAN), con el propósito de complementar la información que se presenta en dicha base de datos y satisfacer las necesidades información.

- Preparar y suministrar las series estadísticas de indicadores que se requieran, específicamente para los diagnósticos y evaluaciones de resultados.
- Coadyuvar con la Dirección en el diseño, puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Sector, para contar con las herramientas adecuadas para el desarrollo y generación de los productos del área.
- Supervisar la actualización del Sistema de Información Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes.

7.3.2.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

- Analizar la disponibilidad de la información estadística solicitada por los usuarios, con el propósito de obtener la información faltante y estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos de los usuarios.
- Mantener actualizado el Sistema de Información Estadística del Sector Comunicaciones y Transportes para los apartados que le asigne la Subdirección de Información y Estadística.
- Actualizar las Carpetas de Indicadores Mensuales del Sector, a fin de difundir información relevante, actualizada y oportuna que se genera sobre los sistemas de comunicaciones y transportes y apoyar la toma de decisiones.
- Realizar en el análisis, detección de vacíos y la actualización del documento estadístico; “Transporte de América del Norte en Cifras”, con la finalidad de contar con información actualizada y comparable entre los tres países de Norteamérica.
- Integrar los apartados de Inversión Física del Informe de Gobierno, a fin de cumplir los requerimientos de la dependencia responsable de la integración y difusión del informe presidencial.
- Actualizar los apartados asignados en la actualización del Anuario Estadístico del Sector, con el propósito de publicar un documento que integre información relevante relacionada con el desarrollo de la infraestructura y los servicios del sector.
- Participar en la obtención de respuestas a las consultas de los usuarios de la Base de datos en Línea del Transporte de América del Norte, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios externos y proporcionar eficientemente el servicio.

7.3.2.2 DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN

- Asesorar a usuarios en materia de informática, para lograr el mayor aprovechamiento de los equipos de cómputo en la generación de documentos e informes de naturaleza estadística y cartográfica.
- Revisar y actualizar en la página de Internet la información Estadística, que se da a conocer a través de la página Web de la SCT sea oportuna, confiable y exacta.
- Mantener actualizado el Sistema de Información Estadística del Sector Comunicaciones y Transportes en los apartados que le sean asignados por la Subdirección de Información y Estadística.
- Participar en la actualización de la información del Anuario Estadístico del Sector con el propósito de publicar un documento que integre información relevante relacionada con el desarrollo de la infraestructura y los servicios del sector.
- Realizar la impresión de los productos estadísticos, así como generar los archivos digitales de los mismos, para su difusión a través de los medios electrónicos que autorice la Dirección.
- Apoyar en la elaboración y actualización de documentos estadísticos, con la finalidad de satisfacer la solicitud de información de forma confiable, veraz y oportuna.

7.3.3 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

- Coordinar la preparación y elaboración de los archivos electrónicos para la impresión de los productos cartográficos del Sector Comunicaciones y Transportes.
- Coordinar la organización y obtención de datos de los sistemas de comunicaciones y transportes, así como su ubicación geográfica para su posterior interpretación y representación cartográfica.
- Recopilar de a las Unidades Administrativas, Entidades y Organismos Desconcentrados del Sector y del Gobierno Federal la información cartográfica requerida, según el inventario de necesidades para actualizar la información de los productos cartográficos que se elaboran en la Dirección General.

- Recibir las sugerencias y observaciones respecto de los documentos cartográficos, comentados por usuarios y proveedores de información, sometiéndolos a la consideración del inmediato superior, con el fin de mejorar el contenido de la obra cartográfica del Sector.
- Elaborar el programa de trabajo para la obtención y procesamiento de la información necesaria para la actualización de los productos cartográficos del Sector para su aprobación por la Dirección de Estadística y Cartografía.
- Proponer el programa de trabajo al Director de Estadística y Cartografía para su autorización, instrumentando el programa anual de desarrollo de los productos cartográficos.
- Organizar la información de los sistemas de comunicaciones y transportes, para la elaboración de los archivos electrónicos necesarios para la impresión de los productos cartográficos aprobados por la Dirección General.
- Atender y registrar las solicitudes de las Unidades Administrativas y Organismos Desconcentrados del Sector, así como a las del gobierno federal para la obtención de productos o información cartográfica.
- Supervisar la venta de los materiales cartográficos elaborados por la Dirección General de acuerdo a los criterios emitidos previamente por la Secretaría de Hacienda.
- Coadyuvar con la Dirección de Estadística y Cartografía en el diseño, puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica del Sector, para contar con herramientas adecuadas en el desarrollo o generación de los productos del área.
- Participar en los convenios de colaboración en materia cartográfica entre la Secretaría y otras dependencias del Gobierno Federal.

7.3.4 DEPARTAMENTO DE DISEÑO

- Recopilar y organizar los datos y antecedentes que habrán de ser vaciados en los documentos cartográficos, manualmente o por medio de equipo de cómputo y componentes periféricos.
- Elaborar operativamente los documentos cartográficos del sector mediante procesos electrónicos, a través de herramientas de diseño asistido por computadora.

- Elaborar oportunamente las modificaciones y actualizaciones de las ediciones tradicionales, así como nuevos documentos cartográficos, para divulgar la utilidad de los diversos sistemas de comunicación y de transporte a cargo del Sector.
- Elaborar dentro de los procesos de producción de mapas temáticos relativos al sector, solicitados por las diversas áreas de la Secretaría y Dependencias del Gobierno Federal.
- Supervisar y elaborar los documentos cartográficos dentro de los procesos de producción de las matrices originales de impresión por sistema de pre prensa digital.
- Atender a la distribución y control del material cartográfico impreso, con la finalidad de asegurar y verificar la entrega de dichos productos y así proporcionar elementos para dar a conocer la infraestructura del Sector Comunicaciones y Transportes.
- Mantener actualizado el archivo de información cartográfica, de los distintos estados de la República y mapa carretero, así como el atlas de comunicaciones.
- Las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato y que sean del ámbito de su competencia.

7.4 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Coordinar los procedimientos administrativos de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales conforme a la normatividad y los lineamientos vigentes establecidos por Oficialía Mayor para contribuir al desarrollo de las funciones de la Dirección General de Planeación.
- Coordinar la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Dirección General de Planeación, en base a los requerimientos presentados por los Directores de las Áreas, conforme a los lineamientos y disposiciones presupuestales emitidas en la materia.
- Coordinar el registro y control de las operaciones contables que afecten el presupuesto, supervisando la presentación de los Estados Financieros conforme con las disposiciones establecidas.
- Coordinar el registro y control de las operaciones contables que afecten el presupuesto, así como la elaboración del Informe Mensual del Estado del Ejercicio.
- Controlar la adecuada utilización del Fondo Revolvente, así como autorizar el trámite para su recuperación, e integrar y registrar las partidas centralizadas y consolidadas para la adquisición de bienes y servicios.

- Coordinar la operación de los aspectos administrativos del Sistema Integral de Administración SIA, conforme a los lineamientos establecidos por Oficialía Mayor.
- Supervisar los trámites relativos a la contratación, capacitación, registro y control de los movimientos e incidencias del personal de acuerdo a las políticas fijadas por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Coordinar y supervisar la evaluación del personal a través del Programa de Puntualidad y Eficiencia, de acuerdo a la normatividad establecida por la Comisión Nacional Mixta de Escalafón.
- Definir los requerimientos de capacitación y adiestramiento del personal y proporcionar los recursos para la capacitación conforme al programa autorizado.
- Coordinar y supervisar la Evaluaciones del Desempeño del personal, para los premios otorgados a los Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de Planeación, a través de Programa de Estímulos y Recompensas, de acuerdo a la normatividad establecida por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Supervisar la modificación del Padrón de Servidores Públicos en el Sistema Meta 4, cuando alguno causa baja en la Dirección General de Planeación, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos.
- Supervisar y Coordinar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, con base en las necesidades de las diferentes Áreas que conforman la Dirección General de Planeación, vigilando que se realice de acuerdo a los lineamientos establecidos, controlando su ejercicio conforme al presupuesto autorizado.
- Coordinar el registro y control del sistema de inventarios de los bienes de activo fijo y de consumo de la Dirección General de Planeación, así como la elaboración del resguardo de los mismos, verificando que se mantenga actualizado conforme a las normas y procedimientos establecidos.
- Organizar la documentación necesaria para los trámites presupuestales que se requieran en la contratación de estudios relacionados con la obra pública.
- Coordinar como Secretario Técnico, el desarrollo de los trabajos en materia de Protección Civil de la Dirección General de Planeación, así como supervisar la asistencia a los eventos que establezca la Unidad de Protección Civil de la Secretaría, para mantener a salvo la integridad del personal adscrito a la misma.
- Supervisar los trabajos de detección de riesgos; como Secretario de la Comisión Auxiliar Mixta de Seguridad e Higiene de la Dirección General de Planeación; tomando las

medidas necesarias para el control de las contingencias vigilando el cumplimiento de las normas y lineamientos vigentes relacionados con la seguridad y el medio ambiente en el trabajo establecidos por la Comisión de Riesgos del ISSSTE.

- Las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato y que sean del ámbito de su competencia.

7.4.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

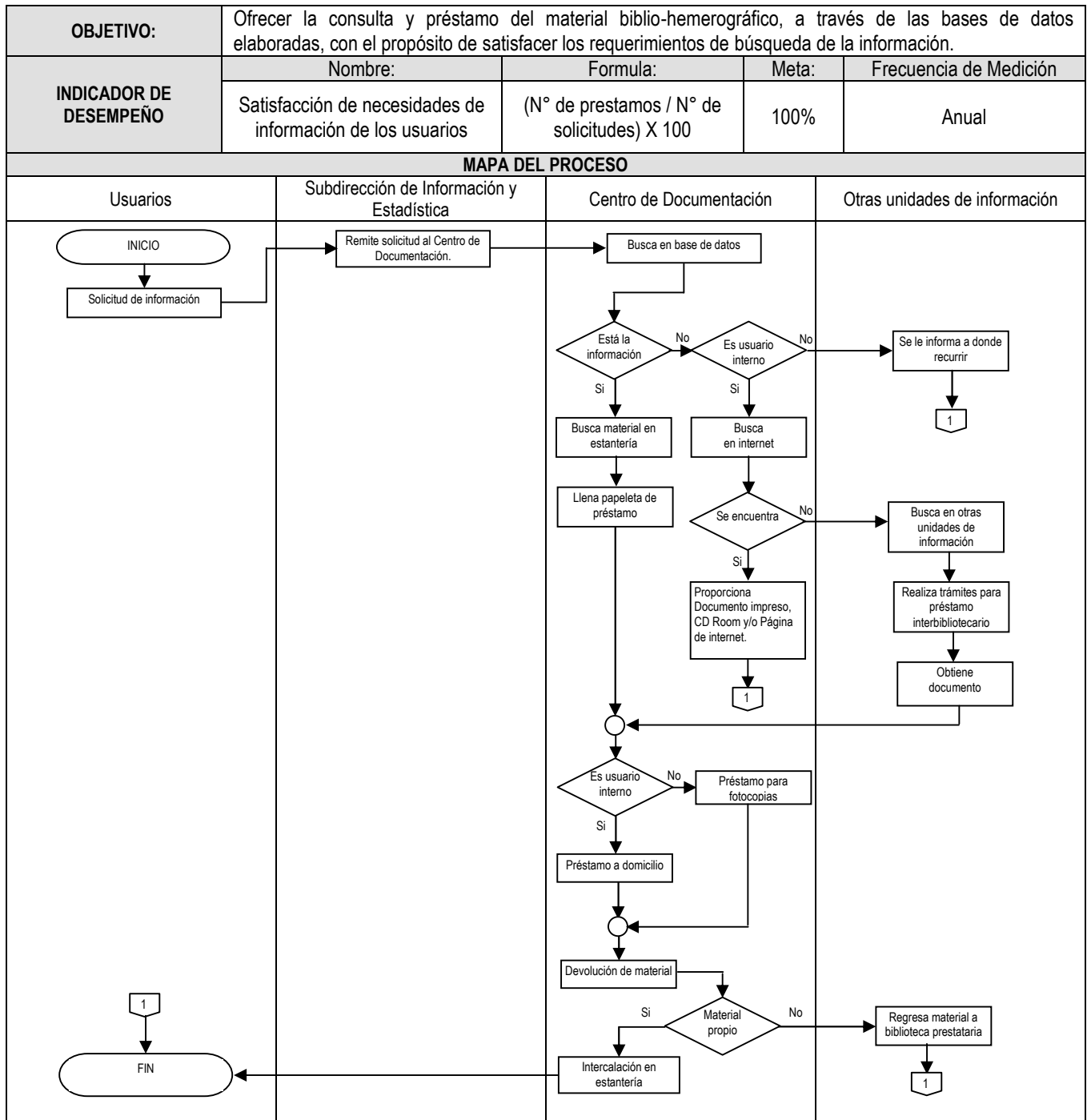
- Integrar el anteproyecto anual del presupuesto en sus etapas, concertación de estructuras programáticas, programa operativo anual, y Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Realizar y adecuaciones presupuestarias y verificar las modificaciones que procedan a efecto de ajustar el ejercicio del presupuesto acorde a las necesidades de la Dirección General.
- Elaborar las pólizas, reportes y toda la documentación que esté vinculada con el registro contable, con la finalidad de asegurar un ejercicio eficiente de los recursos asignados.
- Elaborar y presentar trimestralmente al Órgano Interno de Control de la SCT, el informe de comisiones y viáticos nacionales e internacionales.
- Elaborar y presentar mensualmente a la Dirección General de Planeación los avances del ejercicio presupuestal, para analizar el comportamiento del gasto en la Dirección General.
- Elaborar y presentar mensualmente a la Dirección General de Programación Organización y Presupuestación el avance físico financiero de metas, como avance de información para la Cuenta de Hacienda Pública Federal.
- Formular y tramitar las solicitudes de viáticos y pasajes del personal que desempeñe comisiones oficiales, con miras a gestionar en tiempo y forma los recursos adecuados para el desempeño de las mismas.
- Elaborar y presentar semestralmente los informes de estadísticas por acciones de compra, en cumplimiento con lo solicitado por la Dirección General de Recursos Materiales.
- Controlar los fondos y valores asignado a esta Dirección General, como son el fondo rotatorio y el combustible para el parque vehicular.



- Elaborar y tramitar solicitudes de pagos generados en el Sistema Integral de Administración, con la finalidad de asegurar un ejercicio eficiente de los recursos asignados.
- Elaborar el informe de la Dirección General, sobre la Cuenta Pública, para asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Las demás funciones que le encomiende su jefe inmediato y que sean del ámbito de su competencia.

8. PROCESOS

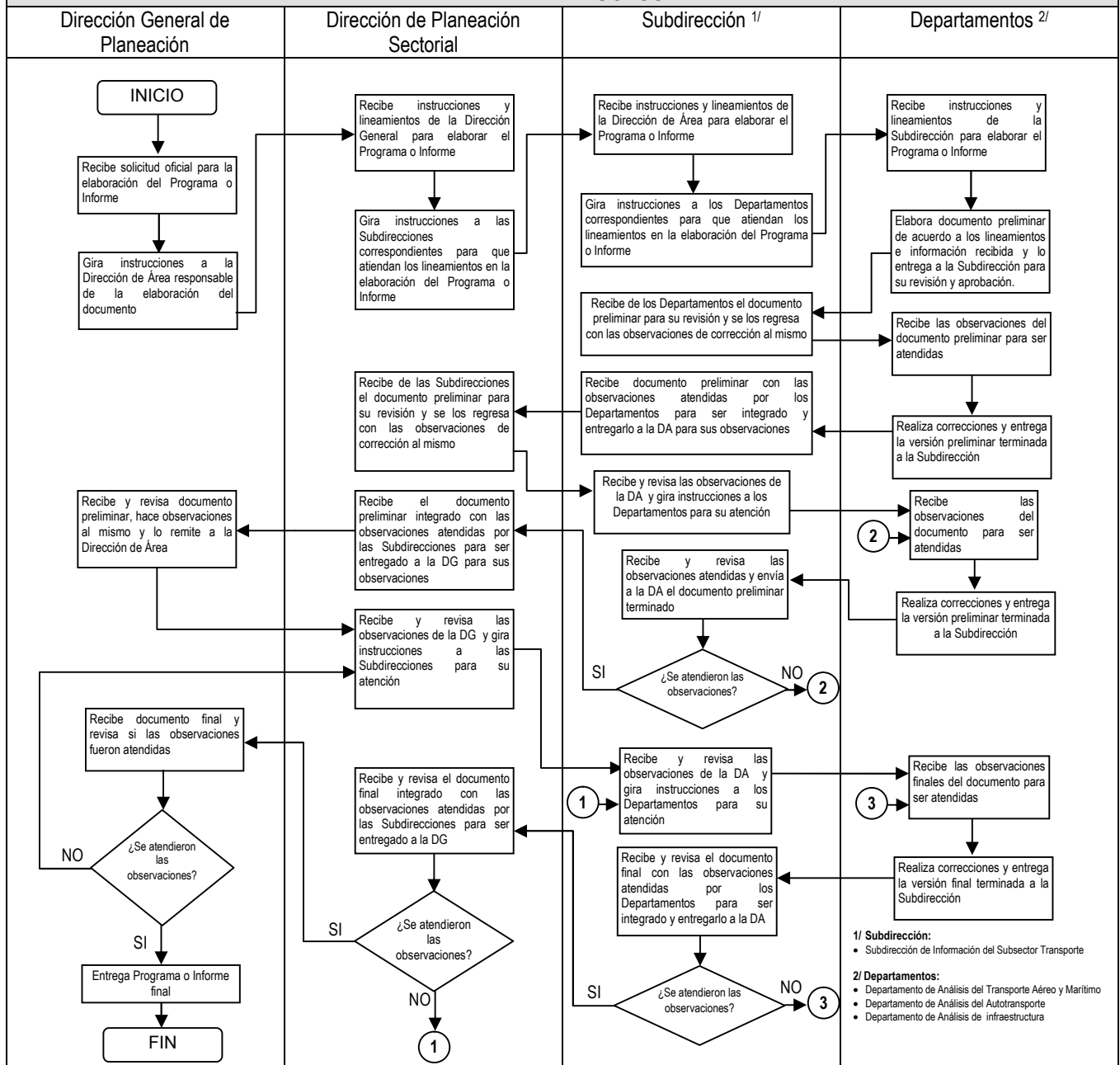
8.1 SERVICIO DE PRÉSTAMO Y CONSULTA A USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



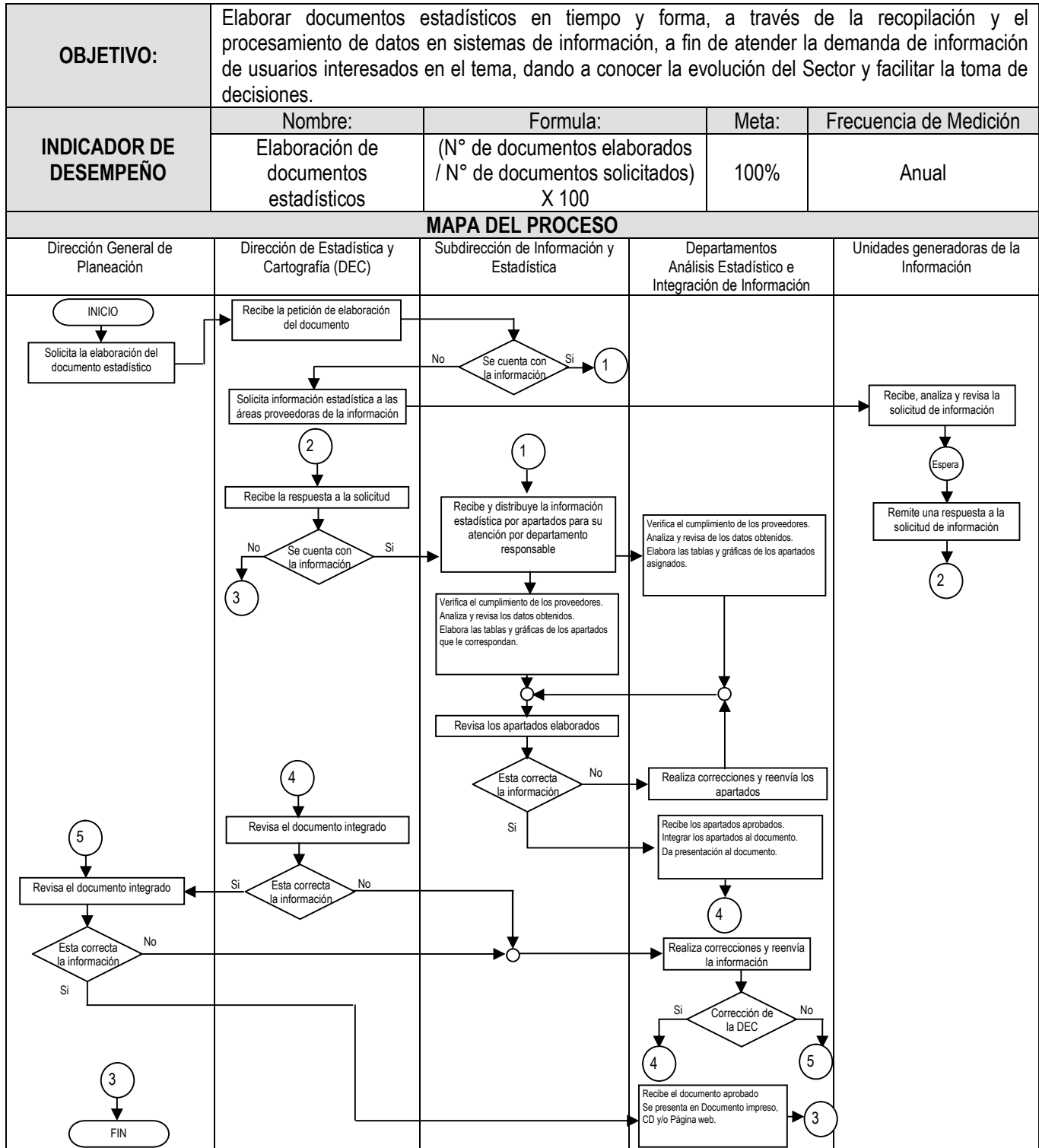
8.2 PROGRAMAS E INFORMES INSTITUCIONALES

OBJETIVO:	Desarrollar la planeación estratégica del sector, mediante la revisión y el fortalecimiento de los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo, así como la elaboración e integración de informes, programas y diagnósticos institucionales, a fin de contar con elementos que apoyen la planeación integral de las comunicaciones y transportes.			
INDICADOR DE DESEMPEÑO	Nombre:	Formula:	Meta:	Frecuencia de Medición
	Elaboración de Programas e Informes	(Número de documentos realizados/Total de documentos programados)*100)	100%	Anual

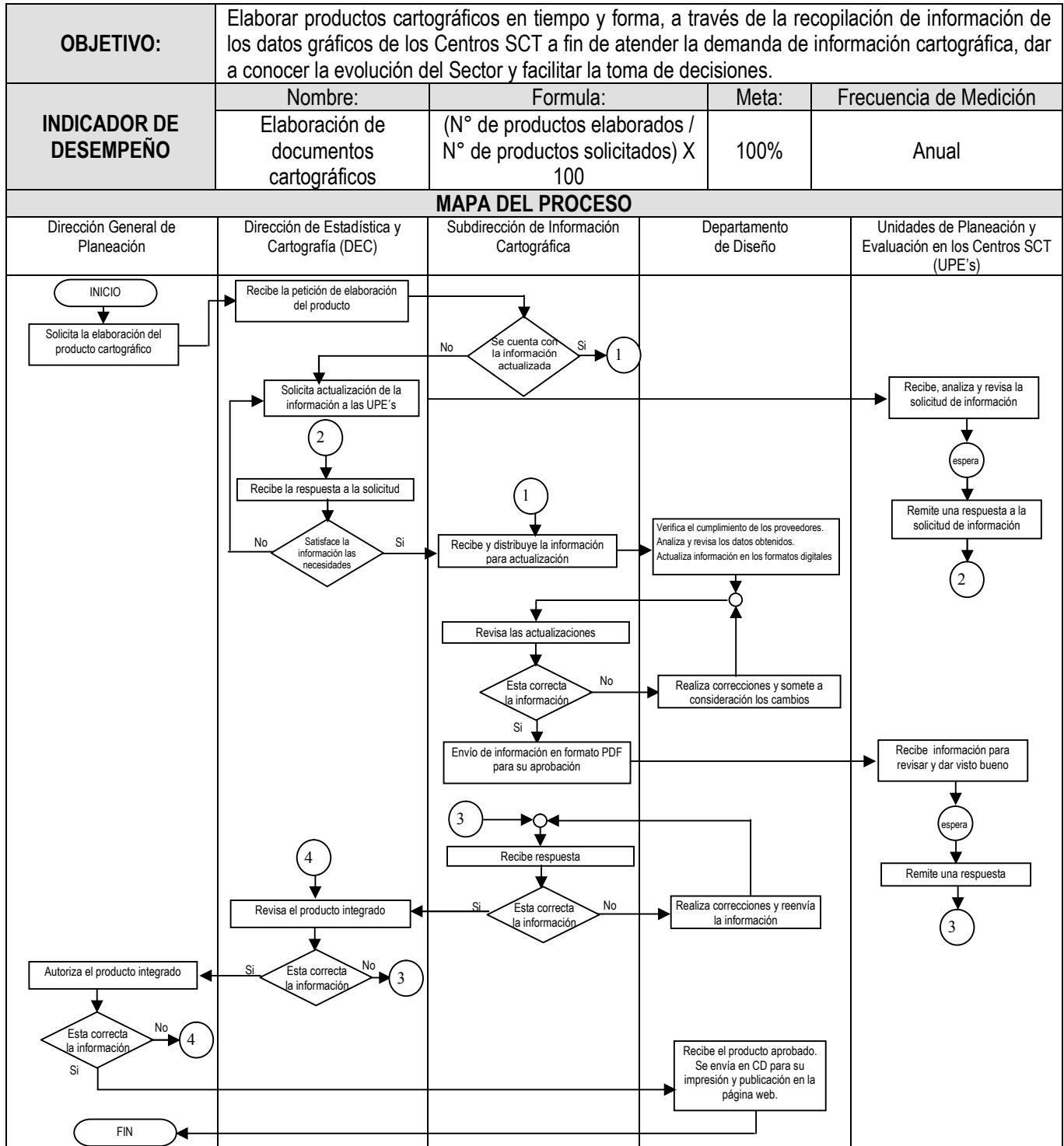
MAPA DEL PROCESO



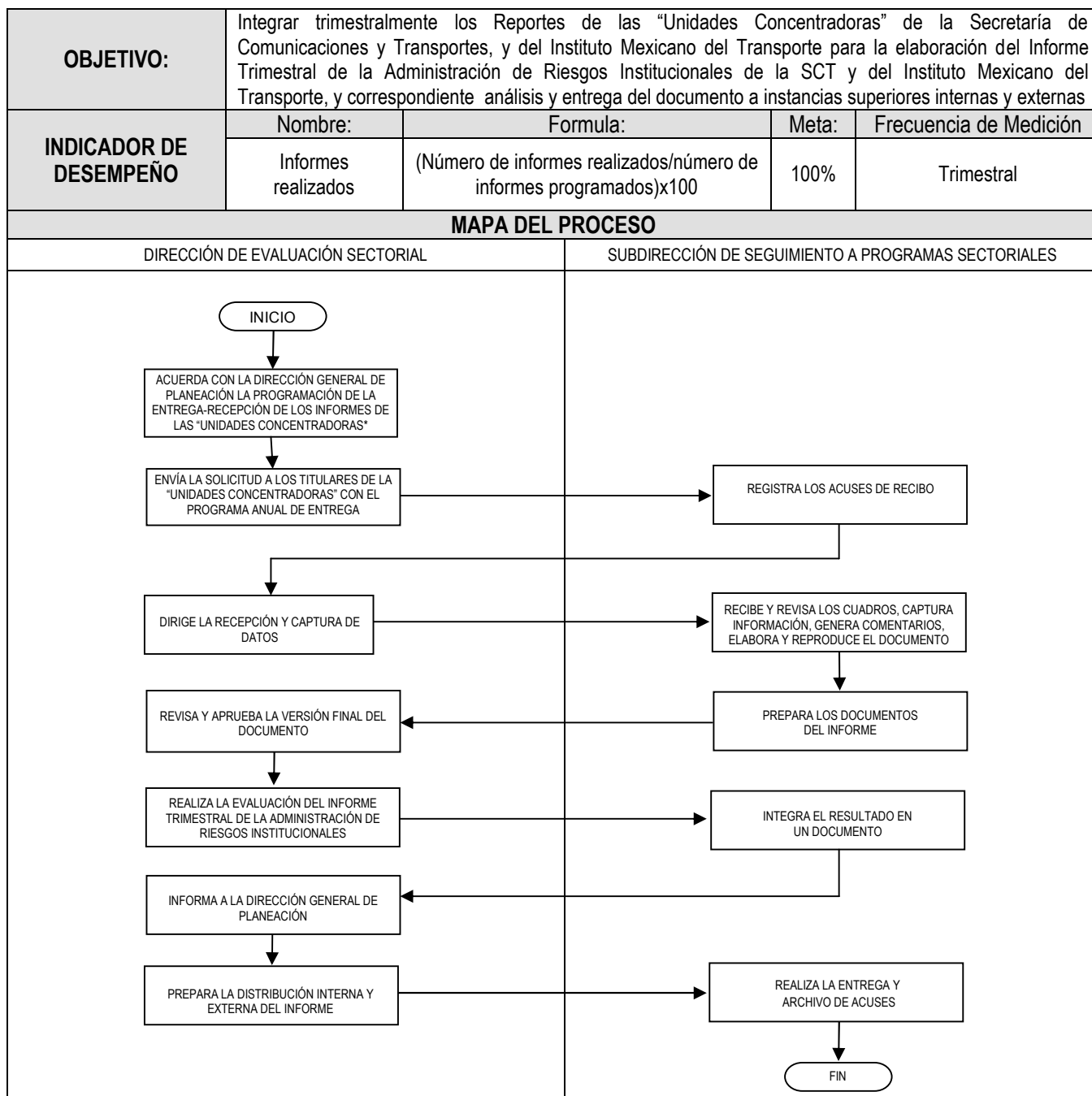
8.3 DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL SECTOR



8.4 PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS SOBRE EL SECTOR

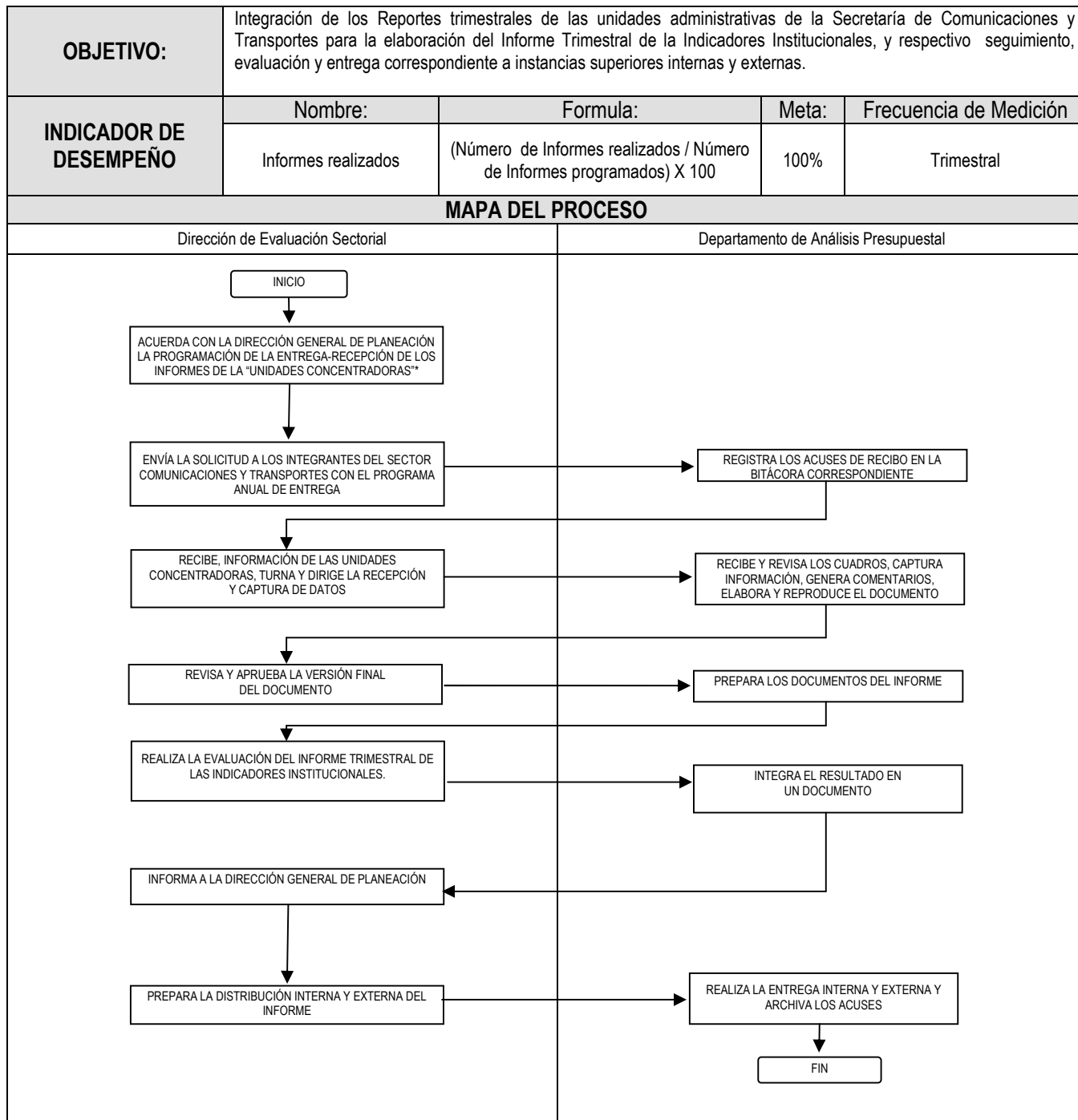


8.5 INFORME TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES DE LA SCT Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE



* SUBSECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, COORDINACIONES GENERALES DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE, Y DE CENTROS SCT, INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.

8.6 ELABORACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES INSTITUCIONALES

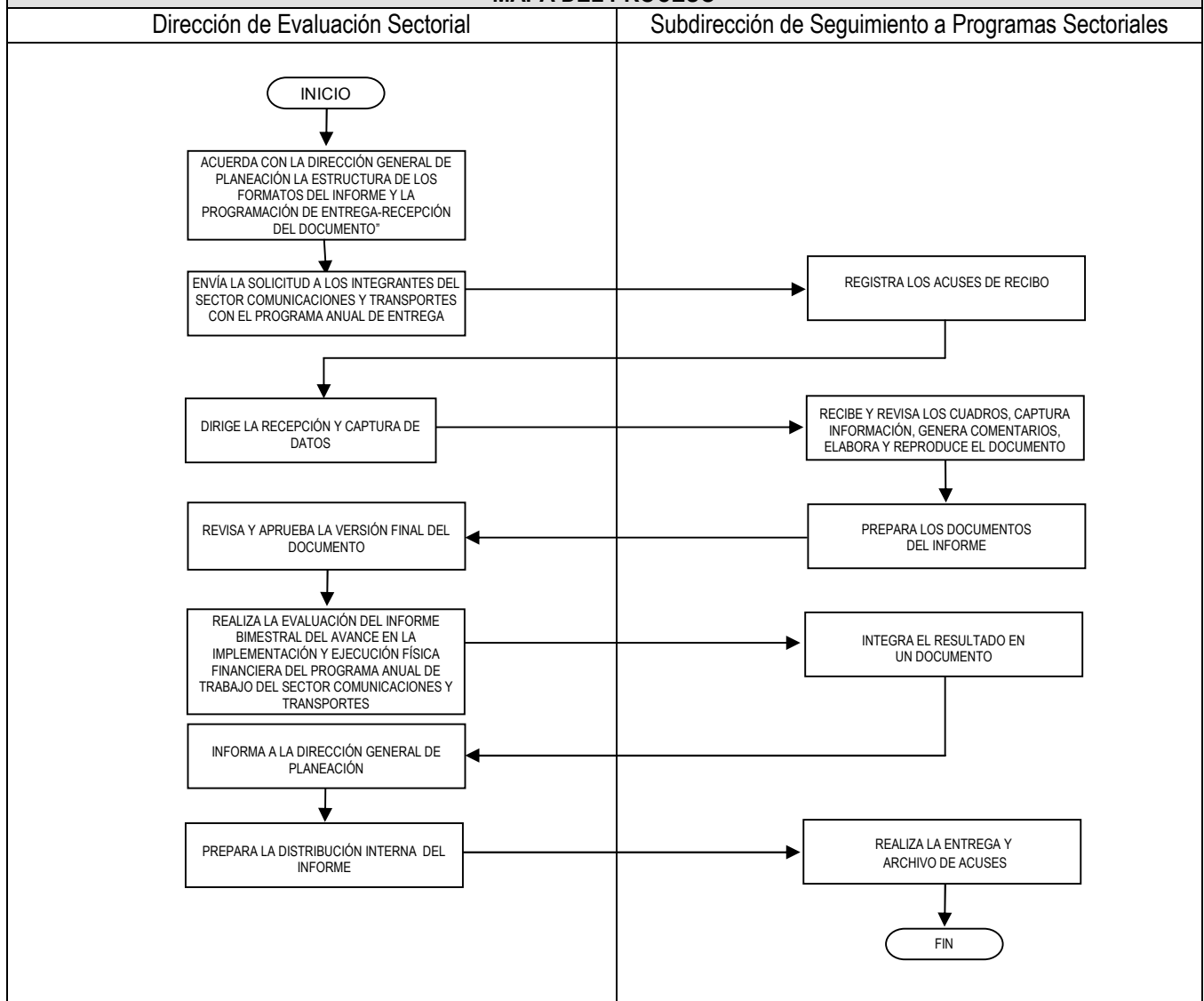


* SUBSECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, Y COMUNICACIONES. COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE.

8.7 INFORME DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVO:	Integrar bimestralmente los Reportes que proporcionan los integrantes del Sector Comunicaciones y Transportes del avance del Programa Anual de Trabajo del Sector Comunicaciones y Transportes para su evaluación correspondiente y respectiva entrega a instancias internas superiores.			
INDICADOR DE DESEMPEÑO	Nombre:	Formula:	Meta:	Frecuencia de Medición
	Informes realizados	(Número de informes realizados / Número de informes programados) X 100	100%	Bimestral

MAPA DEL PROCESO



CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de autorización del cambio	No. de Revisión	Tipo de Cambio	Nombre del Documento	Descripción del Cambio
02/01/2012	0	Total	Manual de Organización	Elaboración inicial